



REF.: Aprueba "Programa Mantenimiento y Mejoramiento Sectores Rurales año 2017".

DECRETO EX. N° 0122

Curacautín,

26 ENE. 2017

**VISTOS:**

1. El Acuerdo N°210 de fecha 01.12.2016 adoptado en sesión ordinaria de la misma fecha, el cual Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.-
2. El Decreto Alcaldicio N°2656 de fecha 05 de Diciembre del 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2017
3. El Decreto Alcaldicio N°1 de fecha 02 de Enero del 2017, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal para el año 2017.
4. El Acuerdo N°22 de fecha 19.01.2017 adoptado en sesión extraordinaria de la misma fecha, el cual aprueba Modificación Presupuestaria N°1 del Presupuesto Municipal que contempla la creación del "Programa de Mantenimiento y Mejoramiento Sectores Rurales" por un monto de \$16.100.000.-
5. El Programa Municipal denominado "**PROGRAMA MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO SECTORES RURALES**", por la suma de \$16.100.000.-
6. El Decreto Ex. N°3276 de fecha 06 de Diciembre del 2016, que delega a contar del 06 de Diciembre del 2016, en la Directora de Administración y Finanzas, la atribución de firmar, bajo la fórmula "**POR ORDEN DEL ALCALDE**", diversas materias Internas al que hacer administrativo de la Corporación Edilicia.
7. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 Organiza Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con fuerza de Ley N°1 de 2006, del Ministerio de Interior.

**CONSIDERANDO:**

1. Que se aprobó la modificación presupuestaria N°1 que contempla la creación del Programa de Mantenimiento y Mejoramiento Sectores Rurales, mediante Acuerdo N°22 de fecha 19.01.2017 en sesión extraordinaria de la misma fecha.
2. La necesidad que se tiene en la comuna sobre la mantención y mejoramiento en los sectores rurales.

**DECRETO:**

1. **APRUEBESÉ:** El Programa denominado "**Programa Mantenimiento y Mejoramiento Sectores Rurales**", por un presupuesto de \$16.100.000.-
2. **IMPUTESE:** El programa denominado "**Programa Mantenimiento y Mejoramiento Sectores Rurales**" al Presupuesto año 2017.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**"POR ORDEN DEL ALCALDE"**



GLORIA K. WEISE SEPÚLVEDA  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

VCG/GKWS/CIVM/pfcb.-

**DISTRIBUCION:**

- Departamento de Obras
- Departamento de Finanzas
- Oficina de Partes



VIVIANA CID GARRIDO  
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS